



## ACTA No. 05/2022 SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Colima, el día **LUNES 27 DEL MES DE JUNIO DE 2022**, reunido el **COMITÉ DE COMPRAS** previa convocatoria en las instalaciones de la COMAPAT, ubicado en la calle Mariano Abasolo número 475 de la zona Centro de Tecomán, Col., para celebrar la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL EJERCICIO 2022 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**

El ciudadano presidente del comité, presentó el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2- Instalación formal de la sesión.
- 3- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- 4- Servicios realizados mediante adjudicación directa:
  - A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 60 HP. 440 VOLT. PARA EL POZO DE AGUA DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE, DE TECOMÁN.
- 5- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Presidente del Comité de Compras, L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR solicitó al secretario del Comité realizar pase de **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: EL **PRESIDENTE** del comité de compras, el L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR, con voz y voto, como **VOCAL**ES DEL COMITÉ: El C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO con voz y voto, el L.E.M. ALEJANDRO ÁLVAREZ RAMOS con voz y voto, el ING. JORGE PEREZ CHAVEZ, con voz y voto, el C.P. HECTOR JAVIER GARCÍA BEJARANO y el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN, con voz y voto, como **ASESORES DE ESTE COMITÉ**: el C.P. J. JESUS MORAN FLORES con voz y sin voto, y como **SECRETARIO DEL COMITÉ**: el LIC. CESAR MALDONADO SILVA, con voz y voto.

----- El **SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS** informó al presidente que se ha comprobado la asistencia de 8 de 11 integrantes del Comité, de los cuales 7 cuentan con voz y voto, y 1 con voz, pero sin voto, por lo que, **EXISTE QUÓRUM LEGAL.**

----- El presidente de comité en uso de la voz dijo: en virtud de **EXISTIR QUÓRUM LEGAL**, continuamos con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, **INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN** por lo que solicito por favor a los presentes ponernos de pie para realizar este acto mencionando: siendo **LAS 13 HORAS CON 50 MINUTOS DEL DÍA LUNES 27 DEL MES DE JUNIO DE 2022**, se da por **INSTALADA FORMALMENTE** esta **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**





----- Para el deshago del **TERCER PUNTO** del orden del día, el presidente del Comité de Compras solicitó al secretario, diera **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA** propuesto para esta sesión, y procediera con la aprobación en su caso de este mismo, procediendo en consecuencia el secretario con lo solicitado por la presidenta:

### ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2- Instalación formal de la sesión.
- 3- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- 4- Servicios realizados mediante adjudicación directa:
  - A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 60 HP. 440 VOLT. PARA EL POZO DE AGUA DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE, DE TECOMÁN.
- 5- Clausura de la sesión.

----- Una vez dado lectura el secretario al orden del día, el presidente del comité preguntó si existiera alguna observación o duda en cuanto a este orden lo mencionara o lo diera a conocer, sin recibir respuesta alguna, pidió al secretario que proceda a someterlo a votación y aprobación, preguntando a los presentes que quien estuviera de acuerdo con la aprobación de este orden levantara su mano, haciendo este acto todos los presentes, por lo que le informó al presidente del comité que el orden del día fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

-----Mencionó el presidente quien en uso de la voz dijo: aprobado el orden del día damos continuidad con el deshago del **CUARTO PUNTO** de este mismo orden, **SERVICIOS REALIZADOS MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

- A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 60 HP. 440 VOLT. PARA EL POZO DE AGUA DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE, DE TECOMÁN.

Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** expresó que este oficio de excepción no se ha terminado de redactar por el área operativa, hacer algunas precisiones, si ustedes bien recuerdan en el comité antepasado se aprobó el pago de BOMBAS Y ELECTRIFICACIONES S.A. DE C.V. quienes nos habían prestado el servicio de este mismo equipo, redundado a que este mismo equipo el día 05 de abril del presente año el equipo según lo que nos comenta el área operativa, se encontraba apagado y aterrizado, por lo que se procedió a extraer la bomba, para colocarse una provisional y se reparó el equipo que estaba aterrizado. Hace una semana si no mal recuerdo este equipo volvió a presentar fallas, se solicitó hacer valida la garantía del proveedor, quedó de que si nos haría valida





## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



la garantía y el seguimiento que se le ha dado según el proveedor quedó desde ya hace una semana de venir a verlo, revisarlo y lo que se tenga que hacer, pero no. Últimamente no nos ha atendido las llamadas, ni contestado los mensajes, salvo excepción de una situación que se presentó ahorita con el director operativo EL ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ que ahorita les pediría cederle el uso de la voz para que nos abarque mucho mejor en el tema. Recordarles que ese servicio de la reparación nos costó \$60,958.00 (SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). No fue nada barato, por lo que si fuimos muy insistentes en que se cumpliera la garantía. Esta sesión extraordinaria, sabemos que se está realizando de CARÁCTER URGENTE, sin poder dar los tiempos para que se llevara con las 24 horas de anticipación, porque derivado de que la adquisición que se pretende hacer, se trata de un proveedor foráneo y el si nos pide que le paguemos el servicio para realizar sus maniobras y trasladarse hasta acá para que nos suministre ese equipo, el es de LA BARCA, JALISCO. En anteriores comités aunque ya se haya adjudicado el trabajo o el servicio, siempre regularizamos aquí el pago,. Y es hasta cuando se le pide al proveedor que nos facture para posteriormente realizar el pago, dado que ya queda una acta en la que se regulariza el pago del servicio, entonces por lo cual si se realizó de manera urgente ya que tenemos a la ciudadanía con 8 días si agua es por eso la situación de manera urgente, estamos pidiéndoles a ustedes su apoyo para salir adelante con el servicio que la ciudadanía nos demanda. Dicho esto el presidente del comité, pregunta a los presentes si alguien quisiera hacer uso de la voz, a lo que el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN comenta lo siguiente: Buenas tardes a todos, quisiera también precisar algunos puntos sobre este tema, realmente la situación de este prestador de servicios, deja mucho que desear en cuanto a la atención que debe de brindar en este organismo operador, si bien de alguna manera nos hemos tardado, o pudiera entenderse que nos hemos tardado en dar respuesta, es por que queríamos o mas bien queremos hacer valida la garantía de ese pago que se efectuó. Este es un equipo adicional a ese que esta en garantía. ¿Qué puede pasar? Que ahorita lo autoricemos y que mañana estén los dos proveedores queriéndolo instalar. ¡PUEDE PASAR! Hay que dejarlo previsto, pero entonces ya se determinará instalar una y la otra nos quedará como reserva para futuras composturas que tenga este equipo. Desgraciadamente algo que no es de alguna manera del cual tenemos gusto de esto, pero es el equipo que más tiene descomposturas, de la colonia real del bosque, y pues de alguna manera con esto acabaríamos también ya con el tiempo o la tardanza de reanudar el servicio de agua a estas colonias, cuando volviera a sufrir otra descompostura, porque ya tuviéramos un equipo ahí en sustitución para instalarlo inmediatamente, entonces ya la molestia a la ciudadanía sería en el menor tiempo posible, puesto que se daría de manera inmediata la instalación de la que se tenga en reserva. Realmente es importante también comentar que con este proveedor de la barca se nos abre un poco más el panorama, una de las características de este equipo de bombeo es una bomba sumergible, en los equipos sumergibles no tenemos la misma capacidad de respuesta en cuanto a prestadores de servicio para reparación y mantenimiento de este equipo de bombeo como se tiene en las bombas verticales, en ese tipo de equipos de bombeo tenemos varios números de posibilidades de que nos puedan atender, si no es con uno es con otro, si no tiene tiempo uno lo tiene otro, etc. Hay variedad. Realmente en las sumergibles no tenemos esa misma gama de poder decidir. No me atrevería a decir que es el único en el estado de colima, pero si es de los que presta el servicio para la reparación de las bombas sumergibles, son los Ayala. No se nos da a la tarea de buscar nuevas posibilidades para ese equipo de bombeo, puesto que no es el único que tenemos aquí en el municipio, tenemos varios instalados, que de alguna manera tenemos que prever que cuando vuelva a suceder con otro equipo de bombeo, si es que llega a suceder un evento como este podamos darle respuesta inmediatamente con otro proveedor que no sea este. Si me gustaría

“2022, Año de La Esperanza”

Página 3 de 6





## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.



ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15

dejar en claro eso, que no es que nos hayamos tardado en hacer esta sesión para autorizar la compra, si no que estábamos esperando la respuesta del proveedor por que es una garantía, entonces ya transcurre una semana y con la negligencia que ha mostrado, no podemos esperar mas tiempo. Todavía la ultima noticia que tenemos, es que el ing. GUILLERMO QUILES LOPEZ está en colima haciéndole guardia, supuestamente que mañana a las 8 de la mañana está aquí para instalar, pero de verdad ya no nos tiene diciendo que desde el jueves, el viernes, el sábado, que el domingo iba a venir, y entonces la verdad ya no podemos dejar pasar mas esta situación, por eso repito, me gustaría dejar claro que puede darse el caso de que mañana se presenten los dos a hacer la instalación, que ese sería el mejor de los casos pero si dejar en claro que esta o la otra que se recibirá posteriormente quedaría en resguardo para una posible eventualidad futura que ojalá y no sucediera pero ya tendríamos manera de dar respuesta pronta a la ciudadanía ante esta falta del vital líquido, realmente el sentir social esta muy difícil, ahorita con las redes sociales todo mundo opina y de alguna manera piensen que estamos sin hacer nada, aunque así pareciera pero pues repito y muy reiterativo estábamos esperando el tema de la garantía que es lo que tardó esta situación, pero ya de alguna manera esperamos salir adelante con ese tema. Dicho esto, el PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS pregunta si alguien más tuviera algo que decir, a lo que el C.P. HECTOR JAVIER GARCÍA BEJARANO comenta lo siguiente: Es una oportunidad que tenemos de obtener una bomba adicional, pese a las circunstancias, es algo que siempre hemos estado insistiendo en los comités de compras de hacemos muchos años no solamente en esta ocasión. Tanto en el comité de compras como en el consejo, el más reiterativo siempre ha sido el sr. Verduzco en el consejo para evitar precisamente estas tardanzas en el suministro de agua de las colonias, sin embargo, con la explicación que nos dio el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN nos queda más que claro cual es la circunstancia y en el mejor de los casos como el lo dice, vengan los dos, y pues ya queda la opción de resguardo del otro equipo. Y ojalá y así fuera con otros pozos, en la medida que haya recurso económico en el organismo operador, sería bueno que se hicieran de algún inventario para evitar los tiempos, ya que la gente si tiene una molestia muy grande cuando no hay suministro de agua, y lo primero es atacar a la autoridad, y no saben realmente cuales son las circunstancias por las que se esta uno deteniendo para actuar, y a veces no es bueno estarles explicando por que en las redes sociales no es el medio para hacerlo por que una cosa saca a la otra, pero qué bueno que ya se está atendiendo y pues de mi parte adelante. Dicho esto, el PRESIDENTE COMENTA: También agradecerte contador HECTOR JAVIER GARCIA BEJARANO, por atender al llamado de manera inmediata igual a los otros dos integrantes del comité que son externos, también se les llamó por teléfono para primeramente explicarles la situación, pero si agradecerte esa parte porque siempre estas preocupado, muchas gracias. También comentarles que esta compra se realiza con una cotización que nos envía el sr. SALVADOR LOPEZ PORRAS por la cantidad de \$130,000.01 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 01/100 M.N.) PRECIO NETO. Es lo que se sometería a la votación y pues ya sería el ultimo paso. Y si alguien no tuviera alguna otra duda u observación lo diera a conocer o lo exponga, sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación la regulación del pago por servicio realizado para su aprobación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 60 HP. 440 VOLT. PARA EL POZO DE AGUA DE LA COLONIA REAL DEL**





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15

**BOSQUE, DE TECOMÁN.** Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el **SERVICIO REALIZADO** mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 60 HP. 440 VOLT. PARA EL POZO DE AGUA DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE, DE TECOMÁN.** Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** por el proveedor **SALVADOR LOPEZ PORRAS** con un monto total de **\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 01/100 M.N.) PRECIO NETO.** Fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes; siendo los 7 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto  
Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto  
Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto  
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto  
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto  
Contador **HECTOR JAVIER GARCÍA BEJARANO** con voz y voto  
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

Continuando con el orden del día se dio pasó al **QUINTO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESION**, por lo que para realizar este acto se pidió a los presentes de favor se pongan de pie, y continuando con el uso de la voz dijo: Siendo **LAS 14 HORAS CON 06 MINUTOS DEL DÍA LUNES 27 DE JUNIO DE 2022, DAMOS POR CLAUSURADA ESTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR**  
Presidente del Comité Compras



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



---

**ING. JORGE PÉREZ CHAVEZ**  
Vocal del Comité de compras



---

**LEM. ALEJANDRO ÁLVAREZ RAMOS**  
Vocal del Comité de compras



---

**C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN**  
Vocal del Comité de compras



---

**Lic. CESAR MALDONADO SILVA**  
Secretario del Comité de compras



---

**C.P. J. JESÚS MORÁN FLORES**  
Asesor del Comité de compras



---

**C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO**  
Vocal del Comité de compras

---

**C.P. HECTOR JAVIER GARCÍA BEJARANO**  
Vocal del Comité de compras







**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

**Oficio No. D.G. 183/2022**

**Asunto:** Oficio de Excepción a la licitación pública

**L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR**  
**Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.**  
**PRESENTE. -**

*Recibido  
22/06/2022*

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el pasado 15 de junio del presente año, se suscitó un daño en la fuente de abastecimiento denominada "REAL DEL BOSQUE" misma colonia del municipio de Tecoman, Colima. Dejando sin servicio de agua potable muchas colonias de la zona norte de esta ciudad de Tecoman. El daño puntualmente se refiere a la BOMBA SUMERGIBLE de este pozo.

Como es entendible, se atendió de manera inmediata para solucionar el problema y no permitir que el desabasto de agua ocasionara un problema mayor, sin embargo, no se cuenta con variedad de empresas que puedan reparar o proveer estos equipos de bombeo sumergibles. Al paso de los días no se pudo concretar un procedimiento de contratación por invitación restringida a lo que se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción III, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. para llevar a cabo los trabajos de: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE marca BAMSA modelo 144165/3 en acero inoxidable para la fuente de abastecimiento REAL DEL BOSQUE"

**I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.**

**a) Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando el traslado del mismo equipo y condiciones para beneficio del organismo.

"2022, Año de la Esperanza"



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

**b) Eficiencia.** El proveedor cuenta con entrega inmediata y equipo disponible que el organismo requiere.

**c) Eficacia.** El proveedor cuenta con los recursos prácticos, así como de experiencia para cumplir con éxito el suministro y la instalación de la bomba sumergible necesaria que el organismo necesita en la fuente de abastecimiento de "REAL DEL BOSQUE".

**d) Imparcialidad**

Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el estado de colima es muy escaso el proveedor que tenga este equipo de bombeo especial, por lo que urgentemente se contactó con el proveedor especializado en venta y reparaciones de equipos de bombeo sumergibles.

**e) Honradez**

El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.

**e) Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

**II. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta.**

El monto por el suministro e instalación de la bomba sumergible marca BAMSA modelo 144165/3 en acero inoxidable es un total de \$112,068.97 pesos (ciento doce mil, sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

**III. El nombre de la persona física y sus datos generales.**

C. SALVADOR LOPEZ PORRAS, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave LOPS6206271H1, señalando como





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

domicilio el ubicado en la calle J. Ma. Munguía Numero externo 242, Colonia Ejidal,  
Código Postal 47910, Municipio de La Barca, Jalisco, México.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el pago por el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA BOMBA SUMERGIBLE marca BAMSA modelo 144165/3 en acero inoxidable para la fuente de abastecimiento REAL DEL BOSQUE”.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE.**

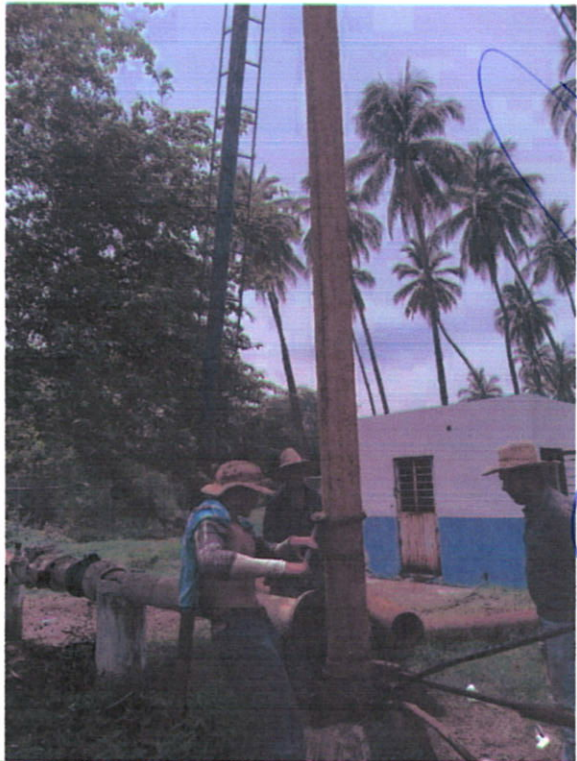
**Tecomán, Colima, 27 de Junio de 2022.**

**C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT.**

C.c.p.: Archivo.-



**TRABAJOS REALIZADOS EN EQUIPO DE BOMBEO  
REAL DEL BOSQUE  
(POR SALVADOR LOPEZ PORRAS)**

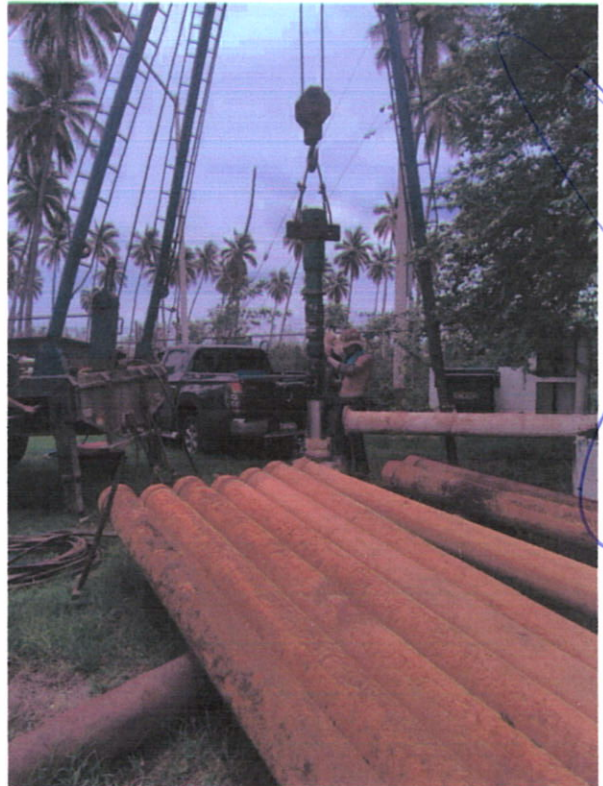


*Salvador Lopez Porras*

*SLP*



**TRABAJOS REALIZADOS EN EQUIPO DE BOMBEO  
REAL DEL BOSQUE  
(POR SALVADOR LOPEZ PORRAS)**



*Handwritten signature in blue ink, likely reading 'Salvador Lopez Porras'.*

*Handwritten initials or signature in blue ink.*



**TRABAJOS REALIZADOS EN EQUIPO DE BOMBEO  
REAL DEL BOSQUE  
(POR SALVADOR LOPEZ PORRAS)**



Handwritten signature in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink, located in the lower right quadrant of the page.